

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2019] [11L/5300-2020] [11L/5300-2021] [11L/5300-2022] [11L/5300-2023] [11L/5300-2024] [11L/5300-2025]
[11L/5300-2026] [11L/5300-2027] [11L/5300-2028] [11L/5300-2029] [11L/5300-2030] [11L/5300-2031] [11L/5300-2032]
[11L/5300-2033] [11L/5300-2034] [11L/5300-2035] [11L/5300-2036] [11L/5300-2037] [11L/5300-2038]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2021]

SI SE TIENE UN PLAN AUTONÓMICO ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN A HOGARES EN RIESGO DE DESAHUCIO Y EN CASO AFIRMATIVO, CUÁL ES EL PLAN, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Tiene el Gobierno de Cantabria un plan autonómico específico para la atención a hogares en riesgo de desahucio? En caso afirmativo, ¿cuál es el Plan?

Santander, 23 de febrero de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."